



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO,

### CONVOCA

A través de la **Facultad de Química** a todos los interesados en cursar una **Especialidad en Inocuidad de Alimentos**, a participar en el proceso de selección y admisión **ciclo 2019-2020**, bajo las siguientes:

### BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Inocuidad de Alimentos**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

## INFORMACIÓN GENERAL

### A. Características del programa

La Especialidad en Inocuidad de Alimentos (EINAL) es un programa profesionalizante a distancia de reciente creación en la Universidad; está enfocado a la formación de profesionales con conocimientos profundos y destrezas para disminuir la presencia de peligros químicos y biológicos en los alimentos. La EINAL responderá a la necesidad apremiante de contar con personal calificado para enfrentar los desafíos en tema de inocuidad alimentaria que enfrentan la industria, las instituciones gubernamentales y las instituciones educativas del país.

**Duración del programa:** Un año, estructurado en dos semestres.

**Ingreso:** Anual.

#### Líneas terminales:

1. Inocuidad de frutas y hortalizas frescas.
2. Inocuidad de productos cárnicos.
3. Identificación de sustancias tóxicas generadas en procesos tecnológicos.
4. Sistemas de aseguramiento de la Inocuidad.
5. Detección de virus en alimentos.
6. Microbiología Molecular.
7. Biocontrol y manejo de plaguicidas.
8. Microbiología de bebidas fermentadas.

**Inicio de clases:** 29 de julio 2019

#### Costo de la Especialidad:

**Costo de inscripción:** 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

**Costo por semestre:** 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

**Forma de pago:** Pago en Banco o ventanilla de caja UAQ (C.U.)

## B. Proceso de Admisión 2019

El proceso de selección y admisión a la Especialidad en Inocuidad de Alimentos se realiza anualmente. Se lleva a cabo a través de un comité de selección formado por los profesores que integran el núcleo académico básico (NAB) del programa y/o profesores invitados con formación en Inocuidad. Los aspirantes deben cubrir el costo correspondiente al registro, que les dará derecho a la entrevista, y al examen de admisión.

## C. Requisitos de ingreso y ponderación

1. Haber concluido una licenciatura en Ciencias Biológicas o área afín a la Especialidad.
2. Acreditar un examen de conocimientos básicos de: Bioquímica, Microbiología, Estadística y Química de Alimentos. [Ver guía de estudios.](#)
3. Presentar entrevista con el Comité de Admisión de la Especialidad para conocer expectativas del estudiante en cuanto al programa, y evaluar su trayectoria y su proyección académica.
4. Elaborar una disertación sobre una problemática relevante en el área de Inocuidad de los Alimentos en México.
5. Realizar un examen de comprensión de textos en inglés de la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro, o contar con un comprobante de comprensión de textos en inglés avalado por la misma Facultad.
6. Contar con promedio de licenciatura mínimo de 8.0 o 7.8 con 5 años de experiencia laboral.
7. Contar con aprobación de una empresa para realizar un trabajo de campo para la realización del Trabajo de Obtención de Diploma.

La calificación final de cada candidato se calculará bajo los siguientes criterios:

CRITERIO	PODERACIÓN (%)
Examen de conocimientos	45
Entrevista	35
Disertación	15
Promedio de licenciatura	5
TOTAL	100

## **D. Procedimiento**

### **REGISTRO**

#### **Examen de conocimientos**

El examen se realizará el 17 de mayo 2019 a las 9:00 horas en el salón 14 del edificio 5 de la Facultad de Química. Para contar con acceso al examen y entrevista se requiere realizar el registro y enviar el recibo de pago escaneado a la siguiente dirección: [especialidad.inocuidad.fqu@uaq.mx](mailto:especialidad.inocuidad.fqu@uaq.mx)

#### **Entrevistas**

Se llevarán a cabo el 17 de mayo de 2019, a partir de las 12 horas en el salón 14 del edificio 2 de la Facultad de Química.

#### **Costo curso propedéutico/procedimientos administrativos**

El proceso de admisión tendrá un costo de **\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)**, que deberá ser cubierto por los aspirantes a más tardar el 16 de mayo de 2019; lo anterior, les dará derecho a los exámenes de admisión, así como a la entrevista. La solicitud de pago se realiza a través de la página WEB. La ficha de pago original sellada por el banco se entregará el día del examen.

### **IMPRIMIR RECIBO**

#### **Documentación requerida**

1. Llenar registro en la liga disponible en la página WEB.
2. Certificado total de Licenciatura debidamente sellado.
3. Título profesional debidamente sellado y avalado por las instancias correspondientes. Si éste se encuentra en trámite, presentar acta de examen recepcional.
4. Cédula profesional.
5. Comprobante de un examen comprensión de textos expedido o avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro.

6. Credencial de elector (con el domicilio permanente).
7. Comprobante de domicilio.
8. Cuatro fotografías de frente, blanco y negro, tamaño infantil en papel mate (no se recibirán instantáneas).
9. *Currículum vitae*, incluir foto, RFC y CURP (no engargolado y sin comprobantes).
10. Recibo de pago de derechos para participar en el proceso de selección.
11. Carta de una institución o empresa donde se manifieste el consentimiento para realizar un trabajo de campo para la elaboración del Trabajo de obtención de Diploma de la Especialidad (Firmado por el representante legal o administrativo).

*NOTA: En caso de no tener el certificado, presentar carta promedio expedida por su institución debidamente sellada y en papel oficial, donde se indique que el estudiante ha cubierto 100% de sus créditos.*

Entregar dos copias de todos los documentos solicitados en tamaño carta y el original para cotejar; así mismo, entregar todos los documentos en formato PDF en un CD.

#### **Fecha límite de recepción de documentos:**

16 de mayo de 2019 de 12:00 a 15:30 h. en las instalaciones del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA), Facultad de Química, UAQ.

#### **E. Resultados**

Los resultados se publicarán en el Portal de la página WEB de la UAQ a partir del 28 de junio 2019.). A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

## **G. Consideraciones Generales:**

1. En virtud de que la EINAL es un programa profesionalizante que requiere candidatos con conocimientos básicos de Bioquímica, Microbiología, Estadística y Química de Alimentos, habilidad para expresarse claramente de manera oral y escrita, y leer en idioma inglés, y que además de que la forma de evaluar es por medio de un proceso que también considera disertación y entrevista por profesores del núcleo básico del programa, no se admite recurso alguno en contra de los resultados, venciendo los tres días hábiles, después del 28 de junio de 2019.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.
6. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2019- 2020, por lo que, de ninguna manera, se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
7. Para los posgrados que se imparten en más de un Campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de

Querétaro.

9. Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar la situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario S/N.
11. Más las que se consideren pertinentes dado el programa de posgrado.

Mayores informes con:

Dra. Sofía María Arvizu Medrano  
Coordinadora de la Especialidad en Inocuidad de Alimentos

[especialidad.inocuidad.fqu@uaq.mx](mailto:especialidad.inocuidad.fqu@uaq.mx)

Tel: 442 1921200 ext. 5556

Facebook: InocuidadUaq

Twitter: @inocuidadUAQ

**DADA A CONOCER EL 28 DE ENERO DE 2019**

**ATENTAMENTE**

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**

SECRETARIO ACADÉMICO